

## **RESOLUCION DE PRESIDENCIA**

**Nº 034-2007-PD-OSITRAN**

**Lima, 16 de octubre de 2007**

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Memorandum Nº 222-07-GAF-OSITRAN de 10 de setiembre 2007, la Gerencia de Administración y Finanzas de OSITRAN solicitó la certificación de la disponibilidad presupuestal para la “Adquisición del Sistema de Trámite Documentario” precisándose que dicha adquisición se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) 2007 de OSITRAN como la contratación de un servicio cuyo valor estimado asciende a US \$35,000.00, no obstante es necesario modificar el objeto del proceso, toda vez que se trata de la adquisición de un software cuyo tratamiento contable es de un bien de capital más no de una prestación de servicio;

Que, mediante el Informe Nº 029-07-AGG-OSITRAN del Adjunto a la Gerencia General de fecha 15 de octubre de 2007, se remitió a la Gerencia General-OSITRAN, la propuesta de modificación presupuestaria en el nivel funcional programático de OSITRAN que habilita el Grupo Genérico de Gasto 7.Otros Gastos de Capital, con cargo a anulaciones presupuestarias en el Grupo Genérico 3.Bienes y Servicios, toda vez que ha sido considerado como un “Servicio en General” debiendo ser la “Adquisición de un software” cuyo tratamiento contable y presupuestal es de un bien de capital;

Que, la propuesta de Modificación Presupuestaria sustentada mediante Informe Nº 029-07-AGG-OSITRAN, se encuentra dentro de lo dispuesto por el literal b. del Artículo 22º y el numeral 23.3 del Artículo 23.3º de la Directiva Nº 004-2007-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial para el Año Fiscal 2007”, relacionado con las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que varían los créditos presupuestarios aprobados como es el presente caso, el mismo que cumple con las condiciones y/o supuestos establecidos en el Artículo 41º Ley Nº 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6º, literal b, de la Directiva Nº 004-2007-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial para el Año Fiscal 2007”, el Titular de la Entidad es la máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y es responsable de la Gestión Presupuestaria de la misma, precisando que para el caso de los Organismos Reguladores, como OSITRAN, la titularidad de la Entidad

corresponde al Presidente del Consejo Directivo en concordancia con el artículo 6º, numeral 6.3 de la Ley N° 27332 – Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos;

En uso de la facultad conferida por el artículo 56º del Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y su modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- Autorícese una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) para el Año Fiscal 2007, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto.

**Artículo 2º.**- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en OSITRAN es responsable del registro de la presente modificación aprobada bajo los procedimientos informáticos establecidos en el aplicativo WEB “Sistema de Información Financiera Presupuestal – ETEs” de la Dirección Nacional del Presupuesto Público-MEF.

**Artículo 3º.**- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional del Presupuesto Público-MEF conjuntamente con la ejecución presupuestaria de OSITRAN dentro de los plazos establecidos en el Artículo 15º de la Directiva N° 004-2007-EF/76.01.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE**  
**Presidente del Consejo Directivo**

**ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO**

(En Nuevos Soles)

Entidad: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				Fuente de Financiamiento	Categoría del Gasto	Grupo Genérico	MODIFICACIONES	
Función	Programa	Sub Programa	Actividad / Proyecto				ANULACIONES	HABILITACIONES
16	003	0006	1.000267	2.Recursos Directamente Recaudados	5. Gastos Corrientes	3. Bienes y Servicios	110,670	
16	003	0006	1.000267	2.Recursos Directamente Recaudados	6. Gastos de Capital	7.Otros gastos de Capital		110,670
<b>TOTAL</b>							<b>110,670</b>	<b>110,670</b>

.....  
Visación del Titular del Pliego

.....  
Firma y Sello  
Oficina de Presupuesto de la Entidad